

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SORIA****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, (B.O.E. núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios del municipio que se cita son los reflejados a continuación:

<i>Municipio</i>	<i>Valor catastral medio padrón (año) (1)</i>	<i>Valor catastral medio nueva ponencia (2)</i>	<i>Cociente (1)/(2)</i>
Oncala	12001,86	16598,07	0,72

Dichos valores permanecerán expuestos al público, durante un periodo de quince días, en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, calle Caballeros nº 19 2ª Pta, de Soria, de lunes a viernes, desde el día siguiente a esta publicación en horario de 9 a 14 horas. Asimismo podrán ser consultados en la Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro: [www.sedecatastro.gob.es](http://www.sedecatastro.gob.es).

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico del término municipal mencionado con anterioridad, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro señalada, con el fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 10 de agosto de 2015.– La Gerente Territorial, M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez García. 2349

BOPSO-92-10082015